

ANEXO

FILOSOFIA

CASTAÑO BUSTO, Mauricio

Vista su reclamación procedemos a aclararle la elaboración y procedimiento de conformación de la lista para vacantes de filosofía para el curso 2008/2009:

Según establece el art.19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede de la aplicación del art 19.2 Primero a) y Segundo a), por el que se ha añadido tras el último interino llamado a vacante la lista de sustituciones que se ha venido utilizando durante el curso 2007/2008.

Por todo lo cual le señalamos que estas listas publicadas provisionalmente el 13 de agosto, con la posibles modificaciones que pudieran surgir tras el periodo reclamaciones y una vez elevadas a definitivas, serán la utilizadas para la adjudicación de puestos de vacantes de plantilla.

Esperamos le quede aclarado que no ha existido una baremación para la confección de estas listas.

BOUZA REY, Isabel

Vista su reclamación le informamos que la justificación por usted presentada a su ausencia en los actos de adjudicación de vacantes para el curso 2007/2008, no fue aceptada por esta consejería, tal y como se publicó en la relación hecha pública con fecha 03 de mayo de 2008.

LENGUA

GONZALEZ ALVAREZ, Ana Isabel

Vista su reclamación, y comprobado que:

1º No pertenecía usted a la lista de vacantes de plantilla del curso 2007/2008

2º Renunció a efectuar sustituciones durante el curso 2007/2008, y a fecha de hoy no se encuentra justificación alguna de los motivos de tal renuncia.

Por todo lo cual no procede la inclusión en las listas para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009.

JAÑEZ ALVAREZ, Teresa

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 tenía usted el puesto nº 112 de la lista para vacantes de plantilla y que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede efectuar el corte de esta lista por el nº 92, añadiéndose a continuación la lista de sustituciones tal y como fue realizada.

2º No pertenecía a la lista de sustituciones del curso 2007/2008

Por todo lo cual no procede su inclusión en las listas para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009.

SALUDES MUCIENTES, Camino

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

ABAD GONZALEZ, Fernando

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

DIAZ de la FUENTE, Ricardo

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

GONZALEZ FERNANDEZ, M^a Luz

Vista su reclamación, y comprobadas la justificaciones de los interinos por usted señalados, no se detecta error ya que los justificantes presentados por la ausencia en los actos de adjudicación fueron aceptados por esta consejería, tal y como aparece publicado con fecha 03 de marzo de 2008.

MANJON RODRIGUEZ, Alodia Lorena

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 tenía usted el puesto nº 70 de la lista para vacantes de plantilla y que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede efectuar el corte de esta lista por el nº 69.

2º Durante el curso 2007/2008 ocupa el puesto nº 165 de la lista para sustituciones, desde donde se la incluye en la nueva lista para vacantes, por detrás del corte precitado, según establece el precitado art. 19. y según la nueva redacción dada por Orden EDU/57/2008 de 24 de julio.

Por todo lo cual no procede su modificación en el puesto asignado.

MONTE GABARDA, M^a Isabel

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 tenía usted el puesto nº 90 de la lista para vacantes de plantilla y que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede efectuar el corte de esta lista por el nº 69.

2º Que durante el curso 2007/2008 ocupa el puesto nº 197 de la lista para sustituciones, desde donde se la incluye en la nueva lista para vacantes, por detrás del corte precitado, según establece el precitado art. 19. y según la nueva redacción dada por Orden EDU/57/2008 de 24 de julio.

Por todo lo cual no procede su modificación en el puesto ahora asignado.

REVILLA MERINO, Beatriz

Vista su reclamación, y comprobadas la justificaciones de los interinos por usted señalados, no se detecta error ya que los justificantes presentados por la ausencia en los actos de adjudicación fueron aceptados por esta consejería, tal y como aparece publicado con fecha 03 de marzo de 2008.

MATEMATICAS

GARCIA ABAD, Jesús

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 pertenecía a la lista de vacantes, desde cuyo puesto obtuvo usted un puesto de vacante de plantilla en la CEPA de Castro por esta especialidad durante los actos de elección de vacante para el citado curso escolar.

Que con posterioridad y ya efectuado el nombramiento renunció usted a dicha vacante, por lo cual procede a la exclusión en el puesto que tenía en esta lista.

2º Que pertenecía a la lista para sustituciones para el curso 2007/2008 de esta especialidad, puesto desde el cual es usted incorporado a las listas para vacantes para el curso 2008/2009.

Por todo lo cual no procede su modificación en el puesto ahora asignado.

FONTECHA HERNANDEZ, Ignacio

Vista su reclamación y comprobado que:

1º No pertenecía usted a la lista de vacantes para el curso 2007/2008

2º Que tenía usted el puesto nº 227 de la lista de sustituciones para el curso 2007/2008, puesto desde el cual se le incorpora a la lista para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009, tal y como se establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no observándose error en el puesto ahora asignado.

Por todo lo cual no procede modificación en el puesto ahora asignado.

DIBUJO

GARCIA NUÑEZ, Alexandra

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

YESTE CURIEL, Elena

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Usted pertenecía a la lista de vacantes del curso 2007/2008.

2º Estuvo ausente durante los actos de adjudicaciones de vacantes para el curso 2007/2008, sin que haya procedido a su justificación, tal y como se publicó en fecha 13 de marzo de 2008, por lo que procede su exclusión de estas listas

INGLES ESO

PRADO GARCIA, Ana M^a

Vista su reclamación y comprobado que

1º No pertenecía a las listas para vacantes del curso 2007/2008

2º No pertenecía a las listas de sustituciones del curso 2007/2008

Por lo cual y según establece el art.19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no procede su inclusión en las listas de vacantes para el curso 2008/2009.

EDUACION FISICA

GARATE CRUZ, MARCOS

Vista su reclamación le informamos que la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, establece que la lista se cortara detrás del último que ha sido llamado a vacante y en esta lista la última llamada a vacante fue Suárez Barcena, Marta.

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

JAÑEZ ALVAREZ, M^a Teresa

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 tenía usted el puesto nº 108 de la lista para vacantes de plantilla y que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede efectuar el corte de esta lista por el nº 85

2º Que tenía usted el puesto nº 130 de la lista de sustituciones para el curso 2007/2008, puesto desde el cual se le incorpora a la lista para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009, por detrás del corte precitado, tal y como se establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no observándose error en el puesto ahora asignado.

TECNOLOGIA

ANDRES GONZALEZ, Adolfo

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Usted pertenecía a la lista de vacantes del curso 2007/2008.

2º Estuvo ausente durante los actos de adjudicaciones de vacantes para el curso 2007/2008, sin que haya procedido a su justificación, tal y como se publicó en fecha 13 de marzo de 2008, por lo que procede su exclusión de estas listas

2º Que no pertenece a las listas de sustituciones para el curso 2007/2008.

Por todo lo expuesto no procede su incorporación a las listas de vacantes para el curso 2008/2009

FRANCO REVUELTA, Yolanda

Vista su reclamación le informamos que las listas para vacantes se han conformado según se establece en el Según establece el art.19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio y Orden EDU/57/2008 de 24 de julio, por lo que la primera persona mencionada por usted aparece en su lugar correcto.

Respecto de la segunda persona a la que hace referencia, incorporada a estas listas desde su posición en la lista de sustituciones, se ha procedido a subsanar un error material que existía.

Por todo lo expuesto no procede modificación alguna sobre las personas sobre las que usted reclama.

RODRIGUEZ PALOMARES, Antonio

Vista su reclamación y comprobado que

1º No pertenecía a las listas para vacantes del curso 2007/2008

2º No pertenecía a las listas de sustituciones del curso 2007/2008

Por lo cual y según establece el art.19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no procede su inclusión en las listas de vacantes para el curso 2008/2009.

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

ANIA FERNANDEZ, Fe

Vista su reclamación y comprobado que

1º No pertenecía a las listas para vacantes del curso 2007/2008

2º No pertenecía a las listas de sustituciones del curso 2007/2008

Por lo cual y según establece el art.19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no procede su inclusión en las listas de vacantes para el curso 2008/2009.

JAÑEZ ALVAREZ, M^a Teresa

Vista su reclamación y comprobado que:

1º Durante el curso 2007/2008 tenía usted el puesto nº 91 de la lista para vacantes de plantilla y que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, procede efectuar el corte de esta lista por el nº 63

2º Que no pertenecía a la lista de sustituciones del curso 2007/2008

Por todo lo cual no procede su inclusión en las listas para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009.

VILLAR GARCIA, Antonia

Vista su reclamación y comprobado que:

1º No pertenecía usted a la lista de vacantes para el curso 2007/2008

2º Que tenía usted el puesto nº 40 de la lista de sustituciones para el curso 2007/2008, puesto desde el cual se le incorpora a la lista para vacantes de plantilla para el curso 2008/2009, tal y como se establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio, no observándose error en el puesto ahora asignado.

Por todo lo cual no procede modificación en el puesto ahora asignado.

Así mismo debemos informarla que el baremo derivado del proceso de oposición, sólo sirve para conformar las nuevas listas de sustituciones para el curso 2008/2009, que no aparecen publicadas en fecha 13 de agosto de 2008.

INFORMATICA

MINGUEZ GOMEZ, Alfredo

Vista su reclamaciónle informamos que:

1º Estaba en las listas para vacantes del curso 2007/2008, en la cual aparece como ausente en los actos de adjudicación de dichas plazas. El justificante por usted presentado no se encuentra entre las causas señaladas por el art. 29 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio y Orden EDU/57/2008 de 24 de julio.

2º No pertenece usted a las listas de sustituciones del curso 2007/2008.

Por todo lo cual no procede su incorporación a listas de vacantes.

ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA

GARCIA GARCIA, Julián

Vista su reclamación debemos informarle que según establece el art. 19 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de junio de 2005, modificado por la Orden EDU/44/2007 de 13 de julio y Orden EDU/57/2008 de 24 de julio, el corte al que hace referencia se ha producido tras el último interino que obtuvo vacante en el curso 2006/2007 y que como usted recordará corresponde al nº 38 que usted señala, por lo que no procede la modificación de la referida lista.

PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

PEREZ SAN EMETERIO, Estela

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

PEREZ RAMOS, Tomás

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

FRANCES EOI

QUETAT, Nathalie

Vista su reclamación hemos de informarle que la interina que cita ha sido reincorporada en el puesto nº 30 de las listas para sustituciones del curso 2007/2008, por resolución de un Recurso de alzada, puesto desde el cual se la incluye en las listas para vacantes del curso 2008/2009.

EQUIPOS ELECTRONICOS

ZURDO TRUEBA, Luís A

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

GONZALEZ CECOS, Pedro

Vista su reclamación, y comprobadas la justificaciones de los interinos por usted señalados, no se detecta error ya que los justificantes presentados por la ausencia en los actos de adjudicación fueron aceptados por esta consejería, tal y como aparece publicado con fecha 03 de marzo de 2008.

MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

GARCIA GARCIA, Julián

Vista su reclamación le informamos que las listas no han sido cruzadas con las derivadas del proceso selectivo, cuestión esta que se efectuar tras la publicación de las listas definitivas.

CUEVAS GUTIERREZ, Jorge

Vista su reclamación le informamos que las listas no han sido cruzadas con las derivadas del proceso selectivo, cuestión esta que se efectuar tras la publicación de las listas definitivas.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

GARCIA GARCIA, Julian

Vista su reclamación le informamos que las listas no han sido cruzadas con las derivadas del proceso selectivo, cuestión esta que se efectuar tras la publicación de las listas definitivas.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GARCIA BENGOCHEA, Judit

Vista su reclamación y comprobado justificante por usted presentado, le informamos que el mismo no se considera suficiente para la causa que pretende justificar.
Por lo cual no procede su reincorporación a listas.

LOPEZ-DORIGA FRAGUA, Marta

Vista su reclamación, le informamos que no pertenecía usted a estas listas el curso 2007/2008, por lo no procede su incorporación a ellas hasta que no se proceda el cruce con las listas derivadas del proceso selectivo, cuestión esta que se efectuar tras la publicación de las listas definitivas.

MORENO ALONSO, Noelia

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

SISTEMAS INFORMATICOS

GONZALEZ CECOS, Pedro

Vista su reclamación, y comprobadas la justificaciones de los interinos por usted señalados, no se detecta error ya que los justificantes presentados por la ausencia en los actos de adjudicación fueron aceptados por esta consejería, tal y como aparece publicado con fecha 03 de marzo de 2008.

SOLDADURA

SANTOS MARTINEZ, Begoña.

Vista su reclamación debemos informarla que la persona que usted cita ocupaba el puesto nº 25 de estas listas únicas durante el curso 2007/2008, por lo que no se detecta error alguno en la situación actual de ésta.

LENGUAJE DE SIGNOS

MARTIN CORIA, Verónica

Vista su reclamación le informamos:

- 1º Revisada estas listas, procedemos a la exclusión de Fernández Miera, Jesús y Martínez Ibeas, Raquel.
- 2º Existió un plazo para la formalización de Recurso de Alzada contra la baremación de las citadas listas, por lo que no procede revisión en este momento.

TORRE SANCHEZ, Lucia

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.

PIANO

GOITIA NALDA, M^a Rosa

Vista su reclamación y comprobado el error por usted señalado procedemos a su inclusión en listas.